

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN DE 04 DE MARZO DE 2021 DE LA CONSEJERA DELEGADA DE ICEX ESPAÑA EXPORTACION E INVERSIONES, E.P.E., POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL, DESARROLLO DE LA II FASE EN ORGANISMOS INTERNACIONALES 2021.

De conformidad con la normativa de desarrollo del procedimiento para la concesión de ayudas, aprobada por el Consejo de Administración de ICEX de 13 de diciembre de 2013, y previo informe favorable del Comité Presupuestario de 16 de febrero de 2022, se indica actualización de la ayuda concedida al siguiente beneficiario:

NIF	DESTINO	DOTACION BRUTA ANUAL (€)
***6775**	MANILA	24.000,00

NOTA: ICEX asume un seguro de accidentes y asistencia en viaje.

En Madrid, en las fechas de las firmas electrónicas,

 Firmado digitalmente
por 51371887F LUIS
ENRIQUE SAN JOSE (R:
Q2891001F)
Fecha: 2022.02.21
14:06:31 +01'00'

VºBº Director Económico Financiero
Luis Enrique San José García

La Presidenta de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.
P.D. (Resolución de 7 de octubre de 2019, «BOE» núm. 252, de
19 de octubre 2019)
La Consejera Delegada de ICEX España Exportación e
Inversiones, E.P.E.,
María Peña Mateos



CSV : GEN-2ac9-ea52-d565-8592-2b98-29cc-c2a4-1347

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : LUIS ENRIQUE SAN JOSE GARCIA | FECHA : 21/02/2022 14:06 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : MARIA PEÑA MATEOS | FECHA : 21/02/2022 16:03 | NOTAS : CF